



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER**

Chima, Santander, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

**Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: GUMERSINDO PRADA BERNAL
Radicado: 68-176-40-89-001-2019-00009-00**

Como quiera que la anterior liquidación de crédito, no fue objetada se aprueba en todas y cada una de sus partes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del Art. 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Alfredo Javier Pinedo Campo
JUEZ**

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CHIMA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1fe9b2e2ae6f6993045d35da78559ad96a3e16fee91daa4dc128c7412885638a
Documento generado en 21/07/2020 03:56:31 p.m.